



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1757	103602	04/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENE FLORES VIZA

RUT EMPRESA: 9466464-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AVDA. R SOTOMAYOR

Nº: 216

FONO: 85435825

CIUDAD:

EMAIL@: rene_62f@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINARIA CATERPILLAR D7H LGP TRACTOR CON SUS PARTES DESARMADA Y DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27.000 Tara ▶ 18.000 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VIA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 04/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.16	Total ▶ 3.16
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.55	Total ▶ 4.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.20	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 15.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 812-FSY SemiRemolque ▶ 812-FSY Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.25	5.20						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	23					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.37	1.37					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2011 FECHA HASTA ▶ 06/10/2011

COD_AUTENTIF 372011104-01-2011 - 3929-2010-030345750

[Signature]
LUCIANO CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

[Signature]
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Firma en el Dpto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Pesaje y Control de Cargas, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**Dirección Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota**